

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS PRODUCTORES DE IFFO

Los derechos de los miembros

- Recibir todos nuestros reportes, publicaciones y comunicados, incluyendo el Reporte Semanal entero con información sobre los precios y una lista entera de miembros
- Acceso a las secciones de la página web de IFFO exclusivamente para miembros, protegida por contraseña
- Acceso a la Reunión de miembros y un descuento de un 50% a la conferencia anual
- Acceso al Foro del mercado tomando lugar en la Reunión de miembros y la conferencia anual
- Acceso a las oficinas de IFFO alrededor del mundo para responder a sus preguntas individuales
- Derecho de contratar el servicio de solicitud de Licencia de Importación MOARA de China a precios reducidos (la licencia es obligatoria para acceder al mercado de China).
- Acceso a los grupos Red Técnica y Normativa y el de Comunicaciones de IFFO para que los miembros compartan conocimientos e ideas sobre proyectos, reciban actualizaciones sobre cuestiones técnicas y normativas y presenten ideas.
- Decidir por medio de elecciones bienales quien formará el directorio de IFFO
- Inscribir a las oficinas regionales alrededor del mundo para recibir todos los beneficios de membresía
- Tener un defensor

Las obligaciones de los miembros

- Atenerse al Código de Conducta de IFFO, que está disponible en la página web
- Apoyar los intereses de IFFO y no actuar de tal manera que desacredite a la Organización
- Proporcionar a IFFO con la siguiente información cuantitativa en el formato y frecuencia apropiado para permitirnos preparar los reportes correspondientes puntualmente y mantener al día la base de datos de información sobre el mercado.
 - ⇒ **Semanalmente:** pesca, materia prima, producción de harina y aceite de pescado – a más tardar por la noche de miércoles de la semana siguiente.
 - ⇒ **Mensualmente:** pesca, materia prima, producción, ventas locales, exportaciones y stocks físicos de harina y aceite de pescado – a más tardar por el día 20 del mes siguiente.
 - ⇒ **Bianualmente:** pesca, materia prima, producción, stocks físicos, ventas locales, exportaciones y estimaciones futuras de harina y aceite de pescado – a más tardar cuatro semanas antes de la Reunión de miembros o de la Conferencia anual.
 - ⇒ **Anualmente:** producción de harina y aceite de pescado del año calendario anterior, último 31 de marzo
Toda la información proporcionada será tratada de forma confidencial y solo será revelada a miembros de manera confidencial.
- Proporcionar a IFFO información cualitativa que pueda ser de interés a otros miembros, tan pronto esté disponible. Por ejemplo información sobre cuotas, vedas pesqueras, cruceros de investigación, cambios en la industria, nuevas regulaciones, condiciones climatológicas etc.
- Pagar puntualmente cuotas de membresía
- No distribuir información solo para miembros a no miembros
- Permanecer un productor solvente de harina y aceite de pescado en virtud de activos de elaboración o arreglos contractuales correspondientes

Acciones en caso de incumplimiento

En caso de incumplimiento después de advertencias apropiadas, es posible que el privilegio de membresía sea retirado por resolución del directorio sin ninguna obligación de reembolso de cuotas de membresía por el año en cuestión. Tal acción de expulsar a un miembro de IFFO estará sujeta a dos amonestaciones por escrito por IFFO, incluyendo una advertencia específica inicial y una advertencia final por el Director General.

Confirmando que:

- a. He leído, comprendido y cumpliré con el contenido de 'Los Derechos y Obligaciones de los miembros productores de IFFO'
- b. Más de 50% de nuestra facturación anual del comercio de harina y aceite de pescado a la fecha de solicitud proviene de la venta de nuestro propio producto elaborado en nuestras propias fábricas (incluyendo elaboración contratada en una fábrica de terceras partes).
- c. Todos los detalles de solicitud (por Ej. tonelaje de producción) son presentadas en buena fe y correctas a mi leal saber y entender.
- d. Acepto que es a la discreción del directorio de IFFO decidir sobre solicitudes de membresía y que su decisión es final

Compañía solicitante

Nombre del signatario (Letras mayúsculas)

Cargo del signatario

Firmado en nombre de la Compañía

Fecha

Última actualización: enero 2021